







SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Guía para la administración y radicación de documentos recibidos y enviados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Enero 2025 V.6



- 1. <u>Ingresar al sistema</u>
- 2. Estructura y Funcionalidad
- 3. Elaborar comunicados externos para radicar
- 4. Generar comunicado de salida, asociado a un comunicado de entrada
- 5. Generar comunicado de salida, sin un comunicado de entrada
- 6. Solicitud visto bueno Vo.Bo. del Jefe inmediato
- 7. Solicitar firma digital
- 8. Firma Digital
- 9. Borrar Solicitud de firma digital
- 10. Trámite de Pagos para Contratistas.
- 11. Procedimiento para registrar llamadas en Orfeo
- 12. Envío de comunicados Oficiales por el Grupo de Gestión documental GGD
- 13. Términos de Respuesta
- 14. Solicitud de Prórroga
- 15. Respuesta Rápida
- 16. Formatos Tipo
- 17. Vencimiento de Términos
- 18. Reportes de Seguimiento
- 19. Radicación de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD

Contenido



1. INGRESAR AL SISTEMA

El Ingreso a Orfeo, puede realizarse desde el Portal WEB, en caso que el usuario se encuentre fuera de la Oficina. Tenga en cuenta los siguientes pasos:

a. Ingrese a la página WEB de la Función Pública www.funcionpublica.gov.co









- En la parte inferior de la página aparece el ítem Intranet, dar Clic para ingresar.
- Ingrese su usuario y contraseña de red.



Función Pública

1. INGRESAR AL SISTEMA

d. Una vez en la Intranet, ubicar el icono de Orfeo y dar Clic





1. INGRESAR AL SISTEMA

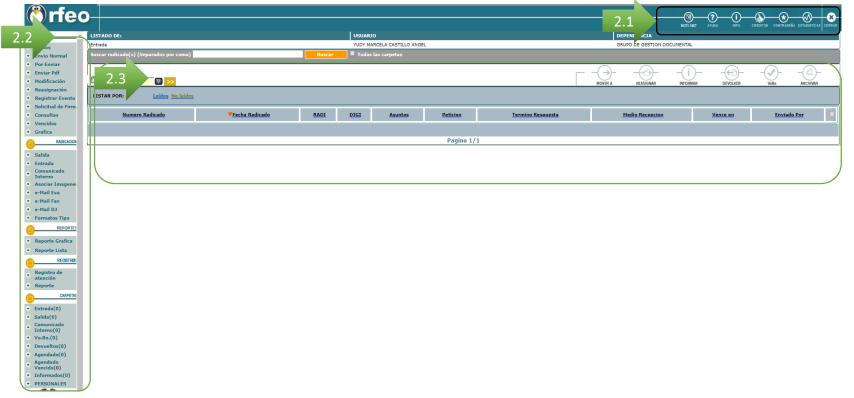
También se puede Ingresar al Sistema de Gestión Documental Orfeo a través de la URL: http://172.20.1.17:8081/orfeo361/ preferiblemente desde el navegador Chrome

- e. Digitar usuario asignado por el Grupo de Gestión Documental.
- f. Digitar contraseña: al ingresar por primera vez con 123 y realizar el cambio correspondiente.





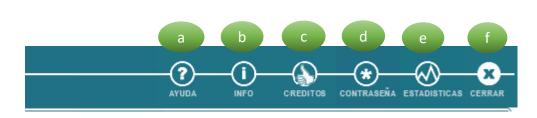
- 2.1. Operaciones generales del sistema.
- 2.2. Estructura de carpetas.
- 2.3. Funcionalidades.





2.1 Operaciones generales del sistema.

Se encuentran ubicadas en la parte superior derecha de la pantalla.



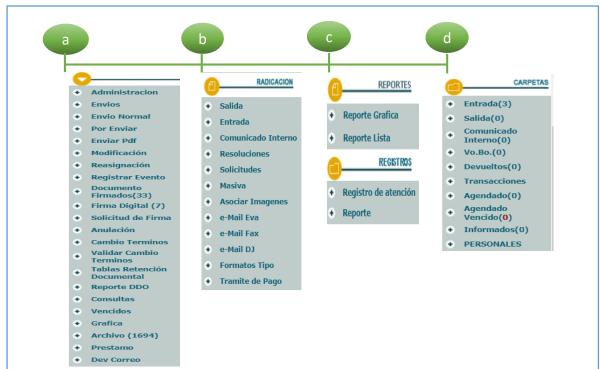
- a) AYUDA: Ingresa al Manual elaborado por Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- b) INFORMACIÓN GENERAL: Datos generales de cada usuario
- c) CRÉDITOS: Reconocimiento a quienes desarrollaron el software
- d) **CONTRASEÑA:** Vínculo para cambiar la contraseña
- e) ESTADÍSTICAS: Datos relacionados con los documentos que se encuentran en el sistema
- f) **CERRAR SESIÓN:** Cierra la sesión del aplicativo



2.2 Estructura de carpetas

Se encuentra ubicado al lado izquierdo del aplicativo. Consta de tres ítems:

- a. Permisos especiales.
- b. Radicación.
- c. Reportes y Registros.
- d. Carpetas.



Volver a Contenido



Estructura de carpetas

Permisos especiales:

ADMINISTRACIÓN: Permite gestionar la información requerida por el sistema.

ENVÍOS Y ENVÍO NORMAL: Administrar el envío de los comunicados de salida.

POR ENVIAR: Administrar los envíos que se realizan mediante firma digital.

ENVIAR PDF: Permite hacer seguimiento a los envíos de respuesta rápida realizados por las dependencias.

MODIFICACIÓN: Modificar información del comunicado inicial por falta de datos.

FIRMA DIGITAL: Bandeja que permite visualizar los comunicados oficiales para firmar. Esta bandeja solo estará disponible en el perfil de los servidores firmantes.

DOCUMENTOS FIRMADOS: Bandeja que permite al Jefe de Oficina, visualizar los documentos que ha firmado digitalmente.

SOLICITUD DE FIRMA : Bandeja que permite administrar los comunicados de salida, los cuales serán firmados digitalmente.

ANULACIÓN: Cuando existe un número de radicado que se ha generado en el sistema y este se debe anular por alguna razón como duplicidad, o que el radicado ya no se va a enviar a su destino, se debe realizar el proceso de anulación haciendo la solicitud de anulación a través del usuario del jefe.

TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL: Permite la administración las TRD de las dependencias del DAFP.

CONSULTAS: Este módulo permite consultas radicados de acuerdo a los datos que se capturaron al momento de la radicación.

VENCIDOS: Permite visualizar los radicados vencidos que tenga a cargo cada servidor.

GRÁFICA: Estado de las peticiones que tiene asignadas cada servidor.

PRÉSTAMO: Permite administrar los préstamos de expedientes.

ARCHIVO: Se reflejan los comunicados a los cuales se les ha creado o asignado expediente. Volver a Contenido



Estructura de carpetas

b Radicación:

Este módulo permite capturar la información básica de todos los Comunicados Oficiales que son recibidos, remitidos hacia las dependencias y/o generados por el DAFP, a los cuales se le asignará un número de radicado que los identificará.

SALIDA: Permite crear un registro nuevo y/o poder anexar una respuesta o comunicación a un destinatario. Se identificará porque el consecutivo tendrá terminación en uno (1).

ENTRADA: Permite a los usuarios de Correspondencia capturar la información básica de todos los comunicados que son recibidos en el DAFP a los cuales se le asignará un número de radicado. Se identificará porque el consecutivo tendrá terminación en dos (2).

COMUNICADO INTERNO: permite crear un registro nuevo y/o poder anexar una comunicación a un destinatario dentro del DAFP. Se identificará porque el consecutivo tendrá terminación en tres (3).

ASOCIAR IMÁGENES: A través de esta opción se asocia la imagen de un Comunicado radicado

E-MAIL: Bandeja que permite visualizar las peticiones que ingresan a través de eva@funcionpublica.gov.co. Las cuales son radicadas por el Grupo de Gestión Documental.

FORMATOS TIPO: Allí se encuentran aquellos formatos que se utilizan de manera transversal en la Entidad.

TRÁMITE DE PAGO: Esta bandeja se encuentra disponible para el perfil de Contratista del DAFP, allí ingresan la información para pasar su cuenta de cobro.

Función Pública

2. ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD

Estructura de carpetas



Reportes y Registros:

Estos módulos permiten realizar reportes de gestión de las comunicaciones oficiales.

REPORTE GRÁFICA: Permite generar una gráfica del estado de las peticiones asignadas a cada dependencia. Presenta las solicitudes activas, las próximos a vencer y las vencidas.

REPORTE LISTA: Permite visualizar uno a uno los radicados que se encuentran en la dependencia, es posible realizar el seguimiento del tiempo de respuesta, los días transcurridos y el servidor que tiene asignada la petición.

REGISTRO DE ATENCIÓN: en ésta bandeja, se registran cuando se requiera, las solicitudes que se atienden por los canales de atención presencial, telefónico o si se trata de una capacitación.

REPORTE: este reporte genera la cantidad de atenciones por usuario y dependencia a la que pertenece.



Estructura de carpetas



En esta sección se encuentran todos los documentos a gestionar por cada usuario. Se puede visualizar el número de radicados a tramitar.



ENTRADA: En esta carpeta ingresan todos los radicados para trámite, que han sido asignados a al usuario.

SALIDA: A esta carpeta llegan todos los radicados que han sido generados por el usuario.

COMUNICADO INTERNO: En esta bandeja, ingresan los radicados asignados al usuario de manera interna, es decir únicamente dentro de la Entidad.

Vo.Bo: En esta carpeta se encuentran los radicados que un usuario ha enviado para revisión y aprobación del encargado de este rol.

TRANSACCIONES: Esta bandeja permite visualizar a cada usuario, las transacciones que ha realizado dentro del sistema

DEVUELTOS: A esta carpeta llegan los documentos que le han sido devueltos después de la revisión del encargado de este rol.

Función Pública

2. ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD

2.3 Funcionalidades

Se encuentra ubicadas en la parte superior del aplicativo. Consta de siete ítems:

- a. Agendar documentos.
- b. Mover A.
- c. Reasignar
- d. Informar
- e. Devolver
- f. Vo.Bo
- g. Archivar.





Funcionalidades

a Agendar Documentos:

Permite al usuario la programación a futuro del trámite de uno o varios documentos que por su naturaleza no requieran ser atendidos de inmediato.

- 1. Ubicar en la carpeta el radicado y chequearlo
- 2. Seleccionar la fecha para la cual se quiere agendar dicho comunicado
- 3. Dar clic en el botón >>





Funcionalidades

- a Agendar Documentos:
- 4. Realizar la observación en el recuadro y dar clic en el botón **ENVIAR**

5. El sistema realiza la confirmación de los radicado que ha sido agendado.







Funcionalidades



Permite trasladar un comunicado que se encuentra en cualquier carpeta, a una carpeta personal ya creada previamente. En lo posible se recomienda no hacer uso de esta funcionalidad e iniciar el trámite de inmediato.

- 1. Marcar al final del registro el radicado que desea mover, en el cuadro de selección.
- 2. Dar clic en el botón MOVER A.
- 3. Seleccionar en la lista desplegable, la carpeta a la cual se enviará el radicado escogido.
- 4. Por último dar clic en el botón >>



- 5. Una vez aparezca el recuadro en blanco, escribir la observación correspondiente y dar clic en el botón **FNVIAR**.
- 6. El sistema realiza la confirmación del radicado que se ha movido, a través de una ventana emergente.



Funcionalidades



Permite enviar un comunicado a otro usuario para su respectivo trámite.

- I. Marcar al final del registro el radicado que desea reasignar, en el cuadro de selección.
- 2. Dar clic en el botón REASIGNAR.
- 3. Seleccionar de la lista desplegable, el área al cual se enviará el radicado escogido. (Esta funcionalidad opera sólo para jefes de área). ____
- 4. Por último dar clic en el botón



- 5. Seleccionar el funcionario, escribir la observación correspondiente y dar clic en el botón ENVIAR.
- 6. El sistema realiza la confirmación del radicado que se ha reasignado, a través de una ventana emergente.



Funcionalidades



Permite enviar un comunicado a otro usuario para su información y si es necesario para su respectivo trámite.

- 1. Marcar al final del registro el radicado que desea informar, en el cuadro de selección.
- 2. Dar clic en el botón INFORMAR.
- 3. Seleccionar de la lista desplegable, el área al cual se informará el radicado.
- 4. Por último dar clic en el botón >>>



- 5. Seleccionar el funcionario a informar, escribir la observación correspondiente y dar clic en el botón **FNVIAR**.
- 6. El sistema realiza la confirmación del radicado que se ha informado, a través de una ventana emergente.



Funcionalidades



Permite devolver los radicados al usuario que no los haya remitido. Esta funcionalidad se utiliza, cuando el del encargado de este rol devuelve los radicados revisados.

- 1. Marcar al final del registro el radicado que se va a devolver, en el cuadro de selección.
- 2. Dar clic en el botón DEVOLVER.



- 3. Escribir la observación correspondiente y dar clic en el botón ENVIAR.
- 4. El sistema realiza la confirmación del radicado que se ha devuelto.



Funcionalidades



Cuando se requiere remitir comunicados para el visto bueno del Jefe inmediato.

- 1. Marcar al final del registro el radicado que requiere Visto Bueno, en el cuadro de selección.
- 2. Dar clic en el botón Vo.Bo.



- 3. Escribir la observación respectiva y dar clic en el botón ENVIAR.
- 4. El sistema realiza la confirmación del radicado que se ha enviado a Vo.Bo.



Funcionalidades



Cuando se ha realizado el trámite correspondiente, los radicados deben ser archivados. Es importante que para realizar ésta acción el radicado, debe estar tipificado con la TRD respectiva. Tanto en el radicado de entrada como en el radicado de salida.

- 1. Marcar al final del registro en el cuadro del radicado que desea archivar.
- 2. Dar clic en el botón ARCHIVAR.



- 3. El sistema despliega una ventana donde se anotará un comentario y se da clic en el botón ENVIAR.
- 4. El sistema realiza la confirmación del radicado archivado.

Función Pública

3. ELABORAR COMUNICADOS EXTERNOS PARA RADICAR

Para la elaboración de comunicados externos, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- a. Ingresar a la Intranet de la Entidad en la URL https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/formatos-proceso-de-gestion-documental, en todos los procesos, encontraran Formatos Generales, ubicar la plantilla de Comunicado Externo. Guardar el documento, identificándolo según el tema del comunicado y con número de radicado.
- b. Al elaborar el comunicado, no realizar modificación alguna a los campos escritos entre asteriscos (*).
- c. Con la implementación de la firma digital todos las comunicaciones deben tener sobre el Nombre del Remitente tenga un campo de combinación *RAD_FIRMA*, el cual es reemplazo por la firma manuscrita a la hora de solicitar la firma digital.

Con el documento elaborado, el siguiente paso es anexar el documento, esta acción se realiza en la pestaña **DOCUMENTOS** (Clic Aquí)

Formatos Generales

- Acta
- Certificación de participación Eventos
- Circular Externa
- Circular Interne
- Comunicado Externo
- Comunicado Interno





Bogotá D.C.

Señor - Doctora - Ingeniero - Licenciado (Según el caso) NOMBRES Y APELLIDOS Cargo Denominación o Razón Social de la Entidad Dirección	
Domicilio ———— (2 interlineas)	
Referencia: (Síntesis del tema, número y fecha del radicado de er ———————————————————————————————————	ntrada.)
Saludo (expresión opcional) Ej. Cordial saludo señor: (1 interlínea)	
Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública. Texto	
linea)	*DAD EIDMA*
Despedida, C neas)	*RAD_FIRMA*
Despedida,	NOMBRE DEL REMITENTE
Despedida, C heas)	
Despedida, C neas) NOMBRE DEL REMITENTE Cargo	NOMBRE DEL REMITENTE
Despedida, C heas) NOMBRE DEL REMITENTE	NOMBRE DEL REMITENTE
Despedida, C heas) NOMBRE DEL REMITENTE Cargo (2 interlineas) Anexos:	NOMBRE DEL REMITENTE
Despedida, C neas) NOMBRE DEL REMITENTE Cargo (2 interfineas)	NOMBRE DEL REMITENTE

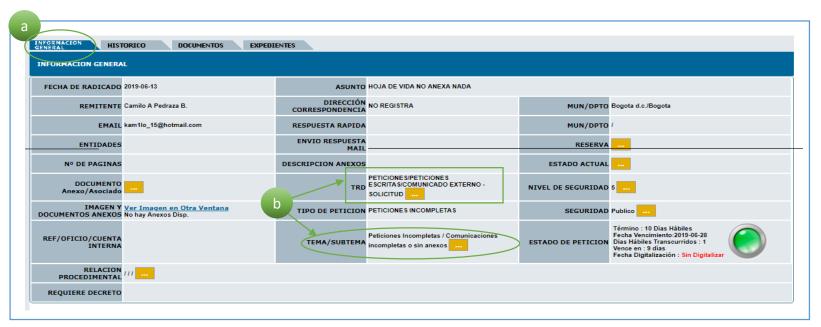
Volver a Contenido



4. GENERAR COMUNICADO DE SALIDA, ASOCIADO A UN COMUNICADO DE ENTRADA Información General

Se encuentra la información básica del documento radicado. En esta pestaña se realiza la asignación de la TRD y del tema y subtema.

- a. Hacer clic en la pestaña INFORMACIÓN GENERAL.
- b. Tipificar dando clic en la TRD y en TEMA/SUBTEMA.



Función Pública

4. GENERAR COMUNICADO DE SALIDA, ASOCIADO A UN COMUNICADO DE ENTRADA

Información General

TIPIFICACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TEMA Y SUBTEMA

TRD

- a. Seleccione serie
- b. Seleccione subserie
- c. Seleccione Tipo de Documento
- d. Dar clic en el botón "Insertar" para incluir la anterior información
- e. El sistema genera la información incluida en el comunicado y por último dar clic en **cerrar**

Tema y Subtema

- a. Seleccione tema.
- b. Seleccione subtema
- c. Dar clic en el botón "Grabar" para incluir la anterior información
- d. El sistema genera la información incluida en el comunicado y por último dar clic en "Cerrar"



TEMA DEL	RADICADO No.2		09882 Taganaganes
ГЕМА		12/21 9 (15/2)	BANGAGE AND
Peticiones Incor	mpletas		7
SUBTEMA			
Comunicaciones	incompletas o s	in anexos	▼ b
	Grabar	C	
	Cerrar		

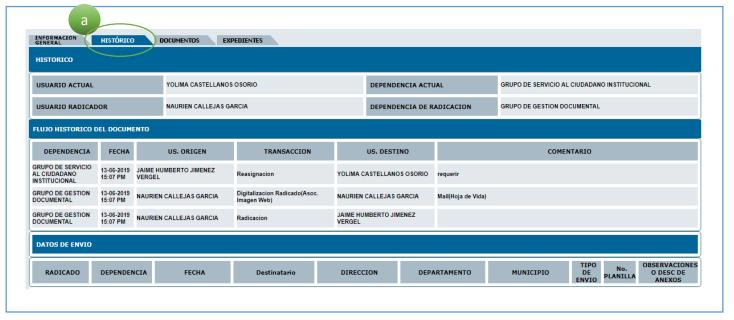
Volver a Contenido



Histórico

Permite visualizar la trazabilidad de la gestión que se ha realizado con el documento. Desde que se radica el comunicado hasta que se realiza el envío al usuario final.

a. Hacer clic en la pestaña HISTÓRICO.

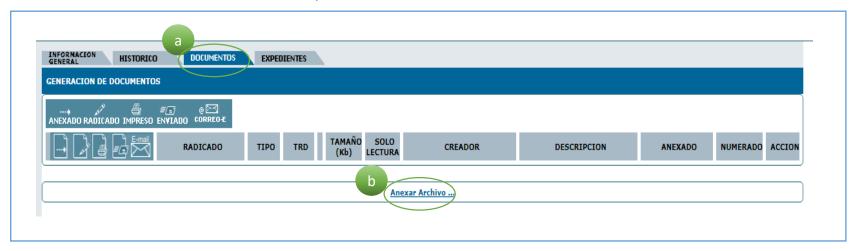




Documentos

El comunicado que se va Anexar, debe elaborarse previamente utilizando la plantilla correspondiente; el cual se encuentra disponible en el Sistema Integrado de Gestión, dentro de "Formatos Generales" y se denomina Comunicado Externo.

- a. Dar clic en la pestaña DOCUMENTOS.
- b. Anexar archivo. Previamente realizado en la plantilla de Word.



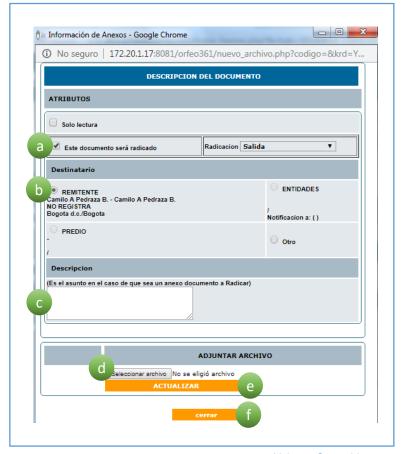


Documentos

- a. Verificar que este seleccionado "Este documento será radicado".
- b. Verificar que se encuentre seleccionado el "REMITENTE".
- c. Describir en forma abreviada el comunicado que se anexará.
- d. Hacer Clic en el botón **"Seleccionar Archivo"**, para buscar el archivo del comunicado que va a adjuntar.
- e. Haga clic en el botón de ACTUALIZAR.
- f. Verifique que el sistema le informe que ha sido anexado correctamente y oprimir el botón **cerrar**.



IMPORTANTE. SÍ el sistema no le permite adjuntar el archivo verifique que éste se encuentre en el navegador Mozilla Firefox





Documentos

La vista Documentos mostrará entonces, el registro correspondiente al comunicado que ha anexado de la siguiente manera:

- a. Área de estado del comunicado: podrá comprobar si un comunicado ya ha sido anexado, radicado, enviado a correspondencia y su envío por correo.
- b. Número temporal de radicado.
- c. Atributos del archivo anexo: tipo de formato, tamaño, etc.
- d. Acciones a realizar sobre el comunicado anexado.
- e. Nos permite visualizar el comunicado anexado.





Documentos

Si el comunicado ya ha sido revisado y tiene el Vo.Bo. del Jefe, haga clic sobre el vínculo.

- a. "Asignar Radicado". El sistema confirma la acción de RADICAR.
- b. Sí, está seguro de hacerlo haga clic sobre el botón "Aceptar" de lo contrario, haga clic sobre el botón "Cancelar" para volver a la forma anterior.



172.20.1.17:8081 dice

Esta seguro de asignarle el numero de Radicado a este archivo ?





Una vez se el sistema genere el número de radicado:

- a. Hacer clic en el vínculo Nº Radicado Asignado. b. Verificar que en el documento aparezca en el mismo número asignado.



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20192060197481 Fecha: 17/06/2019 11:59:48 a.m

Bogotá D.C.

Señora YUDY MARCELA CASTILLO ANGEL Departamento Administrativo de la Función Pública vcastillo@funcionpublica.gov.co

Cuando se haya solicitado la firma digital, se realiza la tipificación del radicado de salida para ser archivado.





Luego de realizar el comunicado externo en formato Word, utilizando la plantilla correspondiente, realice los siguientes pasos:

- a. Ingresar en la sección RADICACIÓN en la bandeja Salida.
- b. En la ventana de VERIFICACIÓN DE RADICACIÓN PREVIA SALIDA, Incluir el dato a buscar, preferiblemente nombre del destinatario y hacer clic sobre el botón "BUSCAR".





c. Al ingresar en ésta opción, nos muestra la ventana de radicación, nos dirigimos al botón **BUSCAR**, para verificar si ha sido radicado un documento con el nombre del destinatario, al cual vamos a enviar el comunicado.

<u>Atras</u>	MODULO DE RADICACION Comunicado Interno (Dep 206 ->) Copia de datos del Radicado NULL						
	Fecha: dd/mm/aaaa	06 / 03 / 2019		Fecha Doc. dd/mm/aaaa		Cue	enta Interna, Oficio, Referencia
ESTINATAR	NO NO						визо
		Código 0				Tipo	PERSONA NATURAL ▼
	N	Nombres				Primer Apellido	
	Segundo	Apellido				Teléfono	
	D	Dirección				Mail	
	Di	gnatario					
	Со	entinente AMERICA	•			País	COLOMBIA T
	Depar	tamento BOGOTA D.C.	¥			Municipio	BOGOTA ▼
	Asunto					11	
		Medio Envío Co	rreo 🔻				
		Desc Anexos					
		Dependencia 20	6 - GRUPO DE GESTIO				
				RADICAR			

Volver a Contenido



d. En esta ventana tenemos la opción de buscar por: número de documento y nombre, aplica para personas naturales, jurídicas y servidores de la Entidad. Una vez realizado este paso, damos clic en la opción **BUSCAR**.

Paso 1: Para el caso que ya se encuentre relacionado el registro en Orfeo, damos clic en la opción DESTINATARIO.



Paso 2: Los datos pasaran al siguiente recuadro. Una vez allí, damos clic en PASAR DATOS AL FORMULARIO DE RADICACIÓN.



Volver a Contenido

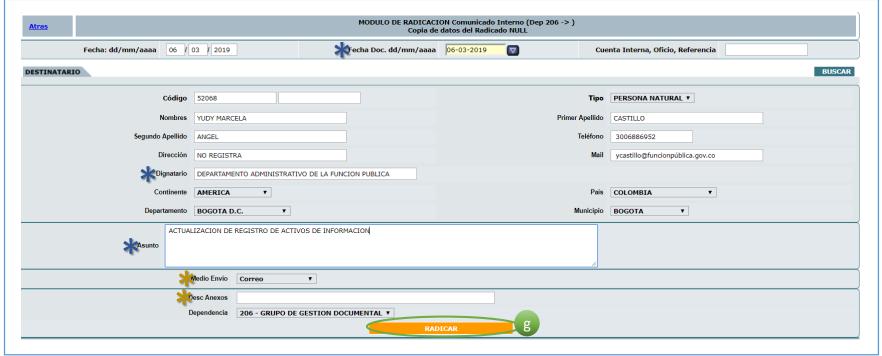


e. En caso de no encontrar registros, ingresamos los datos de acuerdo a los campos y damos clic en **AGREGAR**. Luego realizamos los <u>Pasos 1 y 2</u> señalados anteriormente.

DOCUMENTO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO o Sigla	SEG. APELLIDO o REP LEGAL	DIRECCION	TELEFONO	EMAIL
52979912	YUDY MARCELA	CASTILLO	ANGEL	CRA 98 2 -20	459556	0612marcela82@gmc
Continente AMERICA	País COLOMBIA ▼	Dpto / Estado BOGOTA D.C. ▼	Municipio BOGOTA ▼	PERSONAS NAT(Ciud	adano) ▼ MODIFICAR	AGREGAR



- f. Cuando pasan los datos al Formulario de Radicación, seleccionamos la fecha, diligenciamos los campos que se encuentren pendientes como: *Fecha, *Dignatario, *Asunto, *Medio de Envío y *Anexos (si se requiere).
- g. Por último damos clic en RADICAR.



Volver a Contenido



5. GENERAR COMUNICADO DE SALIDA, SIN UN COMUNICADO DE ENTRADA

h. El Sistema genera un número de radicación de salida, el cual será el consecutivo de la dependencia.



i. El radicado queda ubicado en la carpeta de Salida del usuario, <u>dar clic en ésta carpeta para anexar el</u> <u>documento</u>.

El Proceso es el mismo, que se realiza para generar comunicado con antecedente.

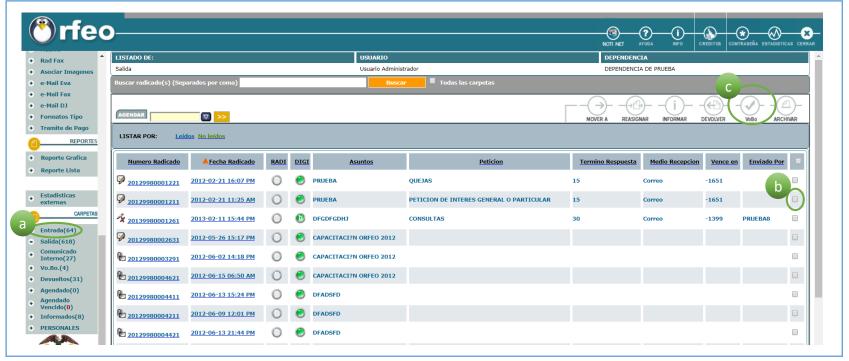


Volver a Contenido



6. SOLICITUD VISTO BUENO Vo.Bo. DEL JEFE INMEDIATO ROL DE PROFESIONAL

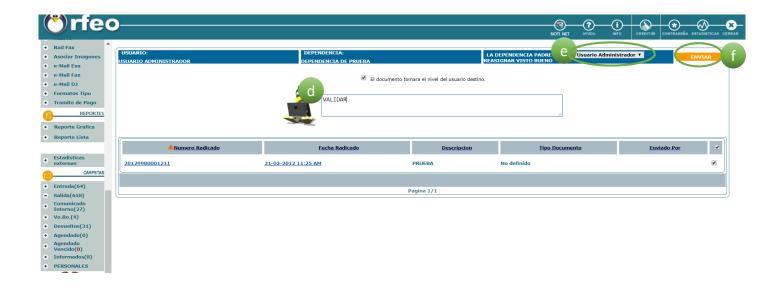
- a. En la carpeta de Salida se encuentran los radicados proyectados.
- b. luego de ello se selecciona el radicado a enviar para Vo.Bo al Jefe Inmediato.
- c. Dar clic en el botón VoBo.



6. SOLICITUD VISTO BUENO Vo.Bo. DEL JEFE INMEDIATO

ROL DE PROFESIONAL

- d. Escribir el comentario correspondiente en el recuadro.
- e. Verificar el usuario al que se reasigna, debe ser el Jefe Inmediato.
- f. Dar clic en el botón ENVIAR.



6. SOLICITUD VISTO BUENO Vo.Bo. DEL JEFE INMEDIATO

ROL JEFE

- a. El Radicado llegará a la bandeja de Vo.Bo del Jefe.
- b. Dar clic en el **Número de Radicado** para visualizar la imagen.
- c. Una vez revisado, seleccionar el radicado.
- d. Dar clic en DELVOVER.



6. SOLICITUD VISTO BUENO Vo.Bo. DEL JEFE INMEDIATO

ROL JEFE

- e. Escribir el comentario correspondiente en el recuadro.
- f. Dar clic en ENVIAR.



* El Radicado llegará a la Bandeja de **DEVUELTOS**, del profesional que proyecta el comunicado.



7. SOLICITAR FIRMA DIGITAL

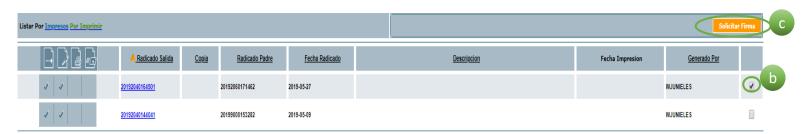
ROL PROFESIONAL

La solicitud de firma digital, se realiza una vez haya surtido el proceso de Vo.Bo. por parte del Jefe Inmediato y se haya radicado el comunicado. Los pasos a seguir son:

a. Ingresar a la bandeja Solicitud de Firma



- b. Seleccionar el radicado que se enviará para firma digital.
 c. Dar clic en Solicitar Firma





7. SOLICITAR FIRMA DIGITAL

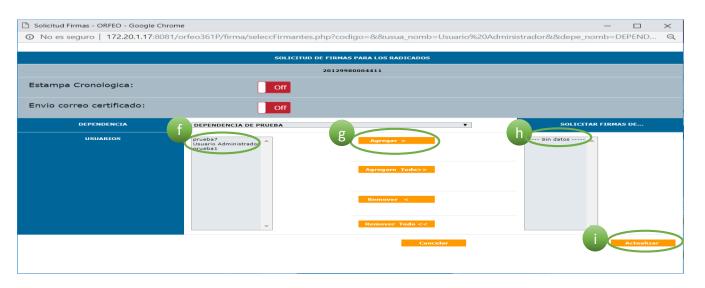
ROL PROFESIONAL

d. Aparece una ventana en donde solicita que se indique, sí el radicado requiere: **Estampa Cronológica y Envío correo certificado**; esta aprobación es a discreción del usuario que crea el comunicado.

Sí decide activarlo, debe dar clic y el botón cambiará a ON.

- e. Dar clic en Continuar.
- f. Seleccionar el Usuario que firmará el comunicado.
- g. Dar clic en Agregar.
- n. Seleccionar el usuario que firmará
- i. Dar clic en Actualizar

Indique si el radicado requiere: Estampa Cronologica: Envio correo certificado: Off Off Off



7. SOLICITAR FIRMA DIGITAL

Función Pública

ROL PROFESIONAL

j. Dar clic en Aceptar

El radicado se irá a la bandeja del Jefe, para ser firmado.

ACCION REQUERIDA		Aceptar
ACCION REQUERIDA:	SOLICITUD DE FIRMA	
RADICADOS INVOLUCRADOS:	20129980004411	
USUARIO:	Usuario Administrador	
DEPENDENCIA:	DEPENDENCIA DE PRUEBA	
FIRMAS SOLICITADAS :	Usuario Administrador	
FECHA Y HORA:	2018-12-20	



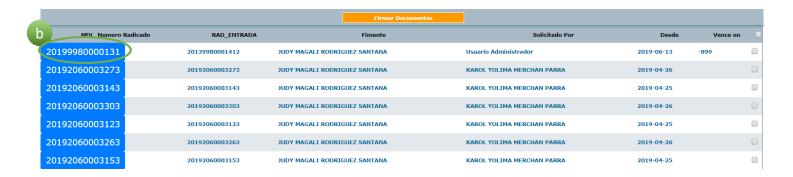
ROL JEFE

Todas las solicitudes de firma llegan a la bandeja **Firma Digital** del Jefe, quién a su vez verifica y firma el documento. Para ello Debe realizar los siguientes pasos:

a. Ingresar a la bandeja Firma Digital



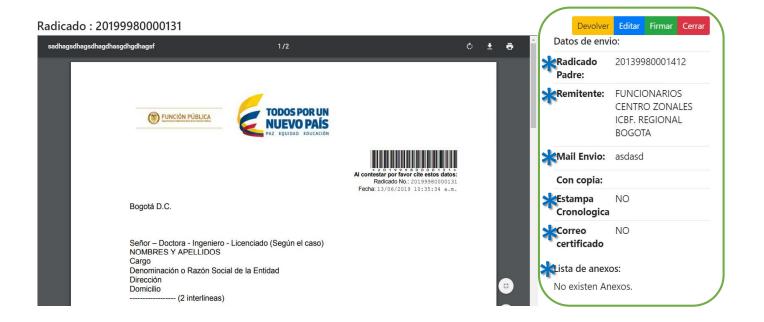
b. Dar clic en el radicado que desea firmar.





ROL JEFE

En la ventana se puede visualizar el documento en su versión final. Así mismo, permite identificar el *radicado padre, el nombre del remitente y demás atributos* que identifiquen el comunicado. En caso de tener anexos, a aparecerán justo debajo de el ítem **Lista de anexos**.







En la parte superior derecha encontramos cuatro (4) botones, los cuales permiten realizar las siguientes acciones:



Devolver

Permite realizar la devolución al profesional, en caso de solicitar cambios al comunicado.

- a. Seleccionar el radicado a devolver
 b. Escribir el motivo de la devolución
 c. Dar clic en Borrar Solicitud de Firma.







Permite editar el documento sin ser devuelto al profesional.

- a. Dar clic en Abrir Archivo.
- b. Dar clic en Abrir Word (desktop).
 c. En la ventana emergente de Office dar clic en la opción Sí.

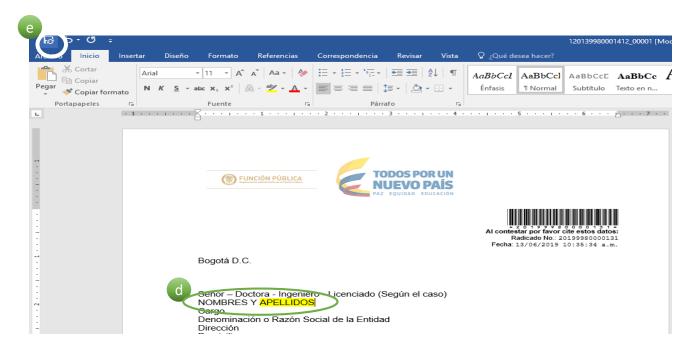




ROL JEFE



- d. Realizar las modificaciones a considerar. en el documento (Word).
- e. Dar en guardar







- f. Luego de guardar el documento, dar clic en Actualizar.
 g. Una vez realizada esta acción, aparece otra ventana confirmando que el Archivo fue actualizado.
 Dar clic en Cerrar.



h. Por último, volver a la bandeja de Firma Digital, para firmar el documento con los cambios efectuados.







Para firmar el documento, previamente el token debe estar conectado al PC.

- a. Dar clic en **Firmar**, aparece una ventana emergente informando que se están preparando los documentos. b. En la siguiente ventana aparece el tipo de token, verificar que sea el correspondiente y dar clic en **Firmar**.



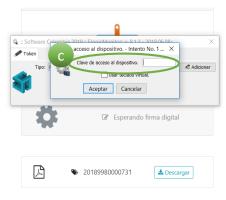


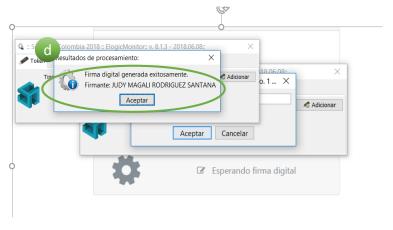




- c. Ingresar la clave del Token.
- d. Al finalizar aparecerá la confirmación del sistema, en donde indica que la **Firma digital fue generada de manera** exitosa. Dar clic en **Aceptar**.

Una vez firmado el documento es enviado a través del Sistema a Gestión Documental para realizar el envío correspondiente.





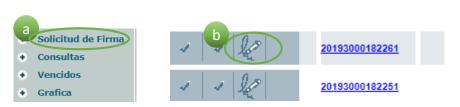


Permite salir de la pantalla en donde se visualiza el documento.

9. BORRAR SOLICITUD DE FIRMA DIGITAL

La opción Borrar Solicitud de Firma, se utiliza cuando se requiere hacer una modificación al documento luego de haberlo enviado para ser firmado.

- a. Ingresar a la bandeja Solicitud de Firma
 b. Dar clic en el icono de la pluma.
 c. En la ventana emergente seleccionar el radicado.
 d. Describir el motivo de la devolución.
- e. Dar clic en Borrar Solicitud de Firma.
- Aparecerá una ventana emergente con un mensaje que informa que se está enviando. Finalmente aparece aprobación de la acción requerida. Dar clic en **Aceptar**.









10. TRÁMITE DE PAGOS PARA CONTRATISTAS

El sistema Orfeo en su módulo de Radicación, cuenta con **Trámite de Pago**, esta bandeja permite a los contratistas radicar sus cuentas de cobro. Para ello se encuentra dispuesto el siguiente vídeo tutorial:





11. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR LLAMADAS EN ORFEO

El sistema Orfeo en su módulo de Registros, cuenta con **Registros de Atención**, esta bandeja permite radicar las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD. Para ello se encuentra dispuesto el siguiente vídeo tutorial:



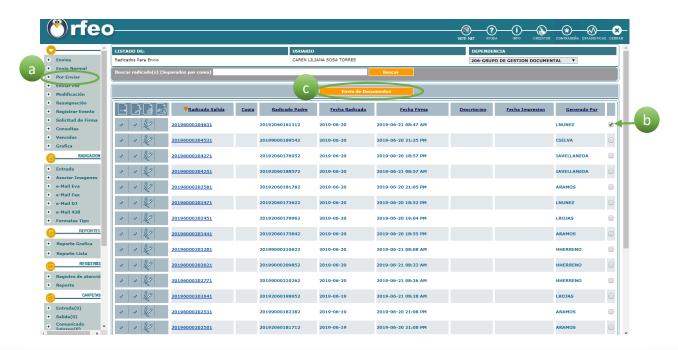


12. ENVÍO DE COMUNICADOS OFICIALES POR EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GGD

ROL DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GGD

El Grupo de Gestión Documental es el encargado de realizar los envíos de comunicaciones oficiales. Los realiza a través del Sistema de la siguiente manera:

- a. Las comunicaciones son firmadas de todas las dependencias, llegan al a la carpeta Por Enviar, del usuario GGD.
- b. Seleccionar el envío.
- c. Dar clic en Envío de Documentos.



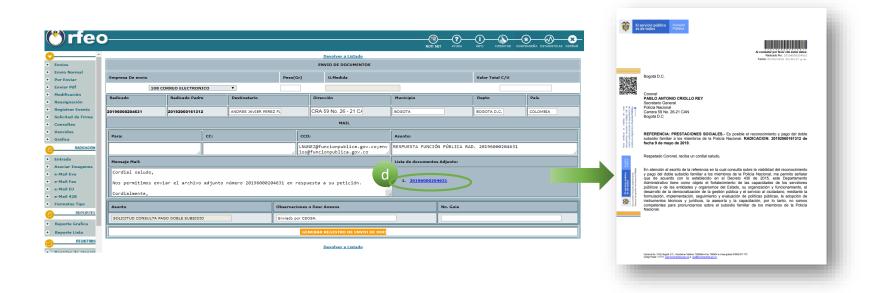


12. ENVÍO DE COMUNICADOS OFICIALES POR EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GGD

ROL DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GGD

La ventana emergente contiene los datos del radicado padre y el destinatario. El servidor encargado del envío, verifica lo datos de envío y los anexos relacionados con la imagen del comunicado.

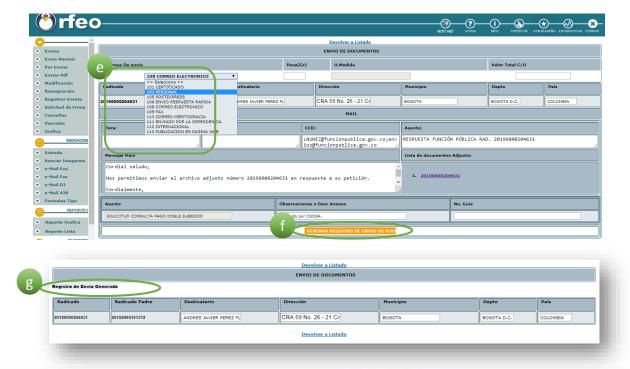
d. Dar clic en el número de radicado resaltado y subrayado.





12. ENVÍO DE COMUNICADOS OFICIALES POR EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GGD

- e. Una vez revisado, dar clic y desplegar el menú Empresa de Envío, nos muestra las diferentes formas de envío de las comunicaciones oficiales. Seleccionar la requerida.
 f. Para finalizar el envío, dar clic en GENERAL REGISTRO DE ENVIO DE DOC.
 g. El sistema confirma que el envío a sido generado.



13. TÉRMINOS DE RESPUESTA



Resolución 054 del 30 de enero de 2017 por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Departamento Administrativo de la Función Pública.



14. SOLICITUD DE PRÓRROGA



Cuando se requiere realizar prórroga de los términos en Orfeo, es importante tener en cuenta:

- ✓ El profesional debe devolver el radicado al Jefe de Oficina, colocando en las observaciones el argumento de la solicitud de prórroga. Una vez el Jefe autoriza, la opción quedará habilitada.
- ✓ No olvidar notificar al peticionario que se realizará una prórroga a su solicitud.

Prórroga → **50%** del tiempo inicialmente asignado.

• El Profesional envía el al Jefe, a través de la acción Visto Bueno (Vo.Bo). Clic para ver procedimiento En el recuadro debe describir la motivación por la cual solicita prórroga.



• El Jefe inmediato autoriza la prórroga del radicado. Selecciona la opción Habilitar Prórroga y escribe la opción correspondiente en el recuadro.



• Luego realiza la devolución del radicado a través de la acción Visto Bueno (Vo.Bo). Clic para ver procedimiento



15. RESPUESTA RÁPIDA

La funcionalidad **Respuesta Rápida**, es habilitada por el Jefe Inmediato, desde el momento en que reasigna las solicitudes a su equipo de trabajo.

a (Entrada(26))

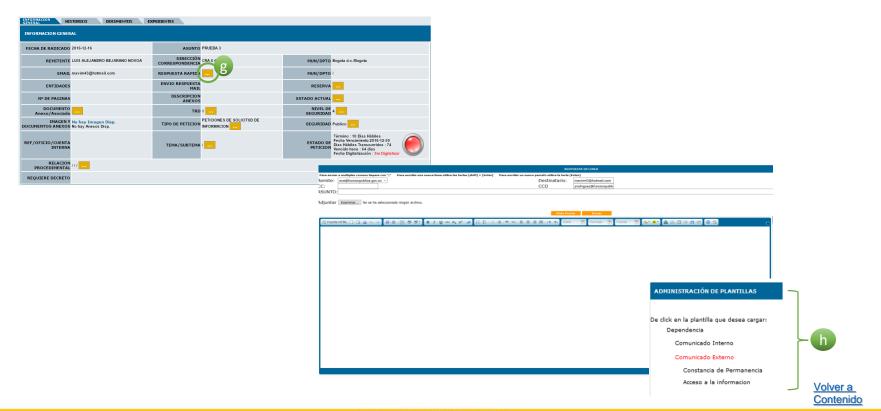
CARPETAS

- a. Ingresar a la bandeja de entrada.
- b. Seleccionar el radicado a reasignar.
- c. Dar clic en REASIGNAR.
- d. Dar clic en el botón >>
- e. Seleccionar la opción Habilitar para respuesta rápida
- f. Dar clic en ENVIAR.



15. RESPUESTA RÁPIDA

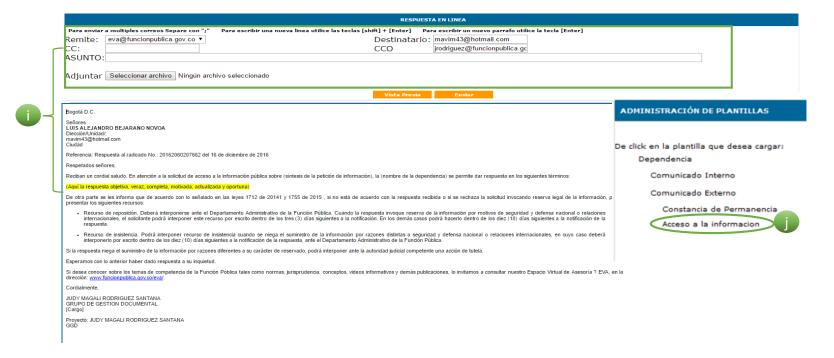
- g. Una vez recibido el radicado asignado en la **Bandeja de Entrada** el usuario selecciona y visualiza el radicado marcado como **"RESPUESTA RAPIDA"**; dar clic en el icono señalado.
- h. En la ventana emergente, se despliega el menú, seleccionar el tipo de respuesta según corresponda.



15. RESPUESTA RÁPIDA

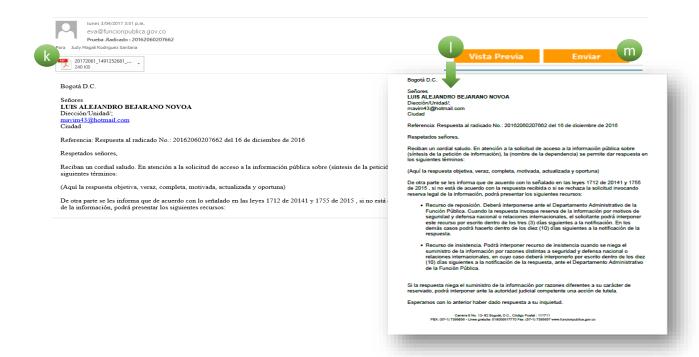


- i. Verificar e ingresar los datos de remitente, destinatario, asunto, anexos (si aplica) y respuesta objetiva.
- j. Dar clic en Acceso a la información.



15. RESPUESTA RÁPIDA

- k. Se genera un documento con la respuesta en formato PDF.
- l. Dar clic en Vista Previa.
- m. Una vez revisado, dar clic en ENVIAR.





16. FORMATOS TIPO

Los **formatos tipo** son habilitados de acuerdo a la necesidad de cada dependencia. El proceso se realiza enviando un correo electrónico con la plantilla del formato requerido, al administrador del **Sistema**.

- a. Se encuentran ubicados en menú RADICACIÓN. Dar clic en Formatos Tipo.
- b. Seleccionar el formato requerido.
- c. Se realiza el diligenciamiento de los datos, en la plantilla requerida. Dar clic en Enviar
- d. Se genera el documento con el número de radicado correspondiente.



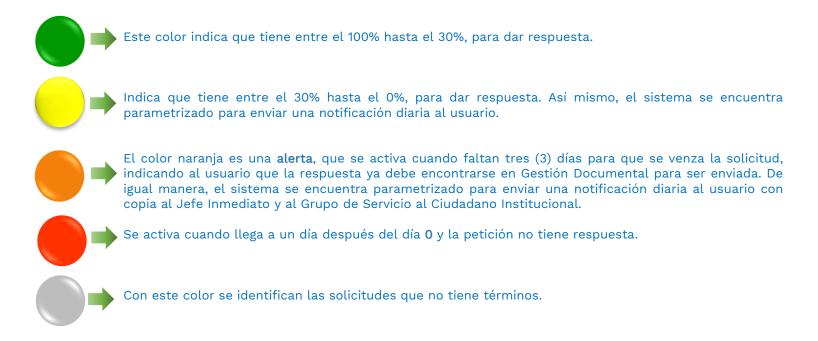
Volver a Contenido



17. VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

El sistema cuenta un **Semáforo** con un mecanismo de control y seguimiento para el vencimiento de términos legales de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, de acuerdo a lo establecido en la **Resolución 054 del 30 de enero de 2017.**

El semáforo permite identificar las peticiones que están próximos a vencer y las que se encuentran vencidas.





18. REPORTES DE SEGUIMIENTO

En el menú **REPORTES**, se puede hacer seguimiento al estado actual de las peticiones asignadas a cada dependencia.

- a. Dar clic en Reporte Gráfica, muestra los radicados activos, próximos a vencer y vencidos.
- b. Seleccionar la Dependencia.
- c. Dar clic en Generar Lista.





- d. Dar clic en **Reporte Lista**, permite visualizar de una manera detallada mostrando el número de radicado, fecha, asunto, tipo de petición, términos de respuesta, días transcurridos y el usuario responsable de los radicados próximos a vencer y los vencidos.
- e. Seleccionar la **Dependencia**.
- f. Dar clic en Generar Lista.





Volver a Contenido



ROL DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GGD

Formulario para la Recepción de PQRSD.

Los Ciudadanos, Servidores y Entidades públicos, formulan sus PQRSD a través de la página web www.funciónpublica.gov.co.

- a. Ingresando al banner de Servicio al Ciudadano.
- b. Seleccionando el icono Formule su PQRS.
- c. A continuación aparece el formulario para la recepción de PQRSD. Se deben diligenciar como mínimo los campos requeridos, los cuales se encuentran identificados con un asterisco * en color rojo.





Volver a Contenido



ROL DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GGD

Formulario para la Recepción de PQRSD.

- d. Se puede anexar documentos como soportes a las PQRSD, de acuerdo con los formatos establecidos.
- e. Posterior al diligenciamiento y anexos de documentos se debe dar clic en Enviar.
- f. Cuando el usuario da clic en cerrar, visualiza un mensaje que indica la fecha de recibido, número de radicación el cual se identifica con el prefijo 9000 y si la petición tiene anexos.

Tiene usted alguna condición de discap	acidad?	¿Pertenece a algúi	grupo étnico?	
NO ▼		No	▼	
Pertenece a algún grupo de interés?		Atención Preferen	cial	
No		▼ No	▼	
la información sobre los canales de través de una PQRSD podrá consulta asociados a la petición y a la reprod r <u>atículo 30</u> de la resolución antes ci establece el costo de reproducción	ucción de la inf tada v en la Res	ormación solicitada, s olución 251 del 30 de	e encuentran estableo marzo de 2017 «Por la	cidos en a cual se
asociados a la petición y a la reprod Artículo 30 de la resolución antes ci	ucción de la inf tada v en la Res	ormación solicitada, s olución 251 del 30 de	e encuentran estableo marzo de 2017 «Por la	cidos en a cual se
asociados a la petición y a la reprod A <u>rtículo 30</u> de la resolución antes ci Establece el costo de reproducción	ucción de la inf tada y en la Res de documentos la Función Púb tario, como res ento, garantiza personales sun	ormación solicitada, solución 251 del 30 de que se expidan por el lica conforme los linea ponsable de la recolec la seguridad y confide inistrados para los fin	e encuentran estable: marzo de 2017 «Por la Departamento Admin mientos establecidos ción de los datos pers encialidad respecto de es de la presente soli es de la presente soli	cidos en a cual se istrativo en la <u>Le</u> sonales

f	
	Su petición fue recibida con fecha: 17/12/2012
	Radicado:20129000041642
	Recibimos el archivo que anexo.
	Procederemos a dar trámite a su petición de acuerdo a los términos de respuesta dados por la ley.
	Gracias por contactarnos, sus opiniones son muy importantes para nosotros.
	Ver peticion en PDF

- ✓ El usuario puede visualizar nuevamente la petición dando clic en el hipervínculo. **Ver petición en PDF.**
- ✓ Así mismo regresar al formulario de peticiones dando clic en Volver.
- ✓ Al correo suministrado por el usuario, el formulario envía automáticamente un correo de confirmación de recibido de la petición, con los datos registrados.

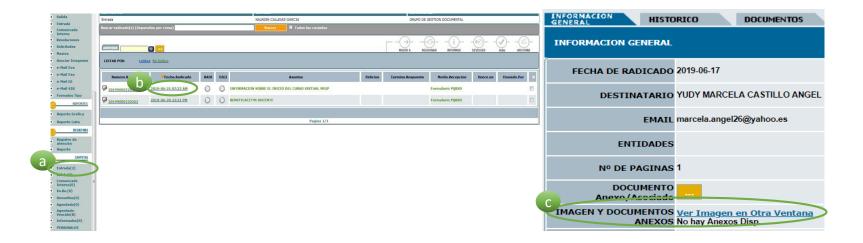


ROL DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GGD

Formulario para la Recepción de PQRSD.

Las **PQRSD** que ingresan a través del Formulario, ingresan al Sistema Orfeo a la bandeja de **Entrada** del usuario del encargado de radicación en el **GGD**. Posteriormente son tipificadas y reasignadas a las dependencias, según corresponda.

- a. Dar clic en la bandeja de entrada.
- b. Dar clic en la Fecha del Radicado.
- c. En la pestaña de Información General, dar clic en IMAGEN Y DOCUMENTOS ANEXOS para identificar el tipo de consulta.

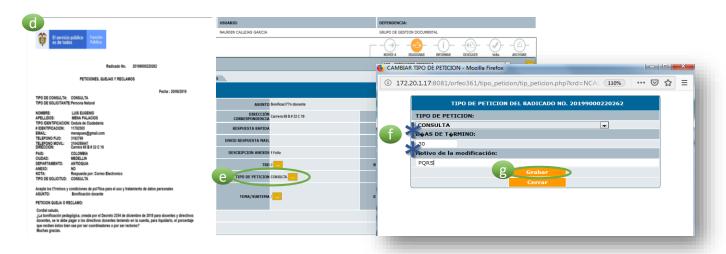




ROL DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GGD

Formulario para la Recepción de PQRSD.

- d. Verificar la imagen e identificar el tema de la petición.
- e. En la pestaña de Información General, dar clic en TIPO DE PETICIÓN.
- f. En la ventana emergente, seleccionar el "TIPO DE PETICIÓN" y en el campo "Motivo de la Modificación", escribir PQRS.
- g. Dar clic en Grabar.



h. Una vez tipificada la petición, se realiza El proceso de REASIGNAR. Dar clic para ver procedimiento

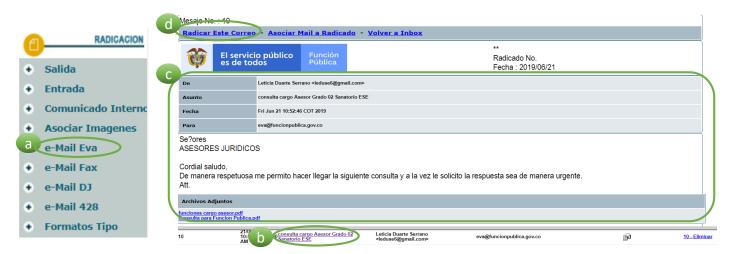


ROL DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GGD

Correo Institucional eva@funcionpublica.gov.co

Las **PQRSD** que los Ciudadanos, Servidores y Entidades públicos, formulen a través del correo institucional, ingresan al Sistema Orfeo al menú **RADICACIÓN** en la bandeja de **e-mail Eva** del usuario del encargado de radicación en el **GGD**. Posteriormente son radicadas, tipificadas y reasignadas a las dependencias, según corresponda.

- a. Ingresar a la bandeja e-mail Eva.
- b. Dar clic en el Asunto de la petición.
- c. Al ingresar se puede visualizar el contenido de la solicitud con sus respectivos anexos. Una vez verificado se procede a radicar la petición.
- d. Dar clic en Radicar Este Correo. Dar clic para ver procedimiento

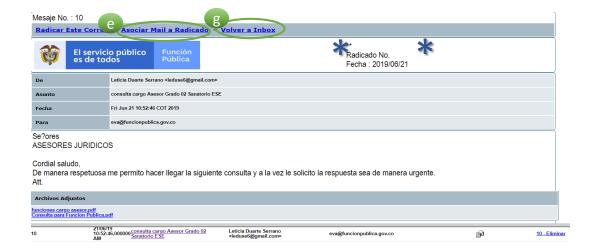




ROL DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - GGD

Correo Institucional eva@funcionpublica.gov.co

- e. Una vez radicada la petición, dar clic en **Asociar Mail a Radicado.** Esta acción permite que la imagen quede asociada al radicado. El radicado aparece automáticamente en la parte superior derecha de la ventana.
- g. Dar clic en Volver a Inbox, para continuar con la radicación peticiones.







Carrera 6 No. 12 - 62 Bogotá D.C. Colombia Teléfono: 601 7395656

Fax: 601 7395657

Código Posta: 1117111

Página web: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co